



La salud
es de todos

Minsalud

Comunicado Externo DAB No 4000-0057-2021

PARA: Alcaldes municipales, entidades del orden territorial y representantes de plantas de beneficio animal, desprese y desposte.

DE: Dirección de Alimentos y Bebidas - Invima

ASUNTO: Términos de cumplimiento de lo establecido en las Resoluciones 2019049081 de 2019 y 2020037814 de 2020 para las plantas de beneficio animal, desprese y desposte cobijadas por el Decreto 1975 de 2019.

FECHA: 12 de febrero de 2021

De acuerdo con los términos definidos en las Resoluciones 2019049081 de 2019 y 2020037814 de 2020, para las plantas de beneficio animal, desprese y desposte cobijadas por el Decreto 1975 de 2019, es necesario que los representantes y operadores de dichos establecimientos tengan en cuenta que:

1. Las plantas de beneficio animal categoría nacional habilitadas bajo concepto sanitario (Decreto 1975 de 2019), al 5 de mayo de 2021 deben contar con:
 - Separación de áreas.
 - Equipos necesarios para desarrollar los procesos de escaldado y depilado de canales porcinos, sistema de escaldado de estómagos, sierra o equipo para división de canales.
 - Adecuada eliminación y disposición de Material Específico de Riesgo – MER para la especie bovina.
 - Cumplir con los requisitos de refrigeración.
2. Al 5 de noviembre 2021, las plantas de beneficio animal, desprese y desposte deberán haber obtenido Autorización Sanitaria bajo Decreto 1500 de 2007 para continuar funcionando.

De otra parte, es fundamental que las autoridades competentes aseguren que, en todos los expendios y establecimientos comercializadores, se distribuya carne y productos cárnicos comestibles de procedencia legal, lo cual puede ser verificado a través de las Guías de

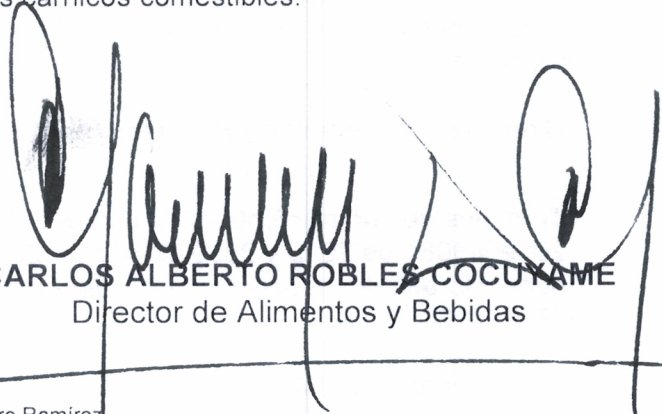


La salud
es de todos

Minsalud

Transporte y Destino de la Carne expedidas en original por las plantas de beneficio animal, desposte, desprese y acondicionadores o las facturas legales que soporten su origen (Resolución 2019055962 del 10 de diciembre de 2019).

El Invima agradece el esfuerzo que las entidades territoriales están realizando, reiterando la disposición para trabajar mancomunadamente en el mejoramiento del estatus sanitario de la carne y productos cárnicos comestibles.


CARLOS ALBERTO ROBLES COCUYAME
Director de Alimentos y Bebidas

Proyectó: Laura Cristina Castro Ramirez

Revisó: Luis Enrique Osuna Ávila 